



Gabriel Gurméndez
Representante Nacional

Montevideo, 13 de abril de 2026.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Rodrigo Goñi

Presente. -

De mi mayor consideración:

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, vengo a promover el siguiente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social.

I. Antecedentes

El pasado 7 de abril del corriente año, el Gobierno presentó 42 medidas para generar un cambio de modelo en atención de personas en situación de calle, enmarcado en el plan denominado "LA CALLE NO ES UN LUGAR PARA VIVIR. Primera estrategia nacional sobre situación de calle", elaborado por el MIDES.

En el documento de presentación surge que en el año 2025 el registro de personas ingresadas al sistema alcanzó a 13.597, de las cuales 5.164 lo hicieron por primera vez.

El éxito de todo plan depende en gran parte – y en este en particular debido a la complejidad del mismo como consecuencia de la cantidad de acciones y organismos involucrados – de la correcta definición de objetivos, de la adecuada determinación de indicadores para su medición, de la asignación de responsabilidades y del riguroso control de su ejecución y cumplimiento.

II. Pedido de Informes.

Por las razones expuestas, se solicita al Ministerio de Desarrollo Social que se sirva informar:

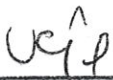
1. Se detalle, en relación con cada una de las 42 acciones previstas en la Estrategia nacional antes referida:
 - 1.1. los objetivos perseguidos por cada una de las acciones;
 - 1.2. los indicadores que se utilizaran para medir el cumplimiento de cada una;
 - 1.3. la institución responsable de su ejecución;

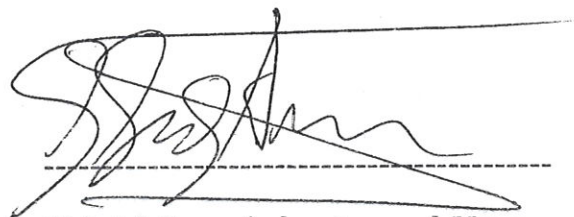


Gabriel Gurméndez
Representante Nacional

- 1.4. el presupuesto destinado a cada una y la fuente presupuestal de financiamiento;
- 1.5. quien controlará la ejecución de la Estrategia;
- 1.6. si se dispondrá de información sobre la ejecución de la Estrategia y con qué periodicidad.
2. Si cuenta con información detallada sobre las causas que dieron lugar a los 5.164 nuevos ingresos al sistema en el año 2025.
3. Cuál es la previsión del número de personas egresadas del sistema penal que se incorporarán a la Estrategia, para los años 2026, 2027, 2028 y 2029, en particular si prospera la reforma al Código de Proceso Penal anunciada por el Gobierno y que, según la Directora del I.N.R., Ana Juanche, más de 2000 presos podrían acceder a la libertad anticipada.
4. Cuál ha sido la evolución de ingresos al sistema gestionado por el MIDES de egresados del sistema penal, durante los años 2024 y 2025.
5. Sin perjuicio de la información solicitada en el numeral 1 precedente, cual es la meta concreta para el año 2026 en relación con:
 - 5.1. La reducción del número de personas en situación de calle;
 - 5.2. Las soluciones habitacionales;
 - 5.3. Las soluciones laborales;
 - 5.4. La cantidad de personas atendidas en refugios;
 - 5.5. El total de personas en situación de calle.

Sin otro particular, lo saluda muy atte.,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO 13-4-26
A LAS 17:07 HORAS
 FUNCIONARIO



Gabriel Gurméndez Armand-Ugon

Representante Nacional